



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE MINIMERCADO CON
VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL 4-40164, SOLICITADO
POR DOÑA CARMEN GLORIA RUBILAR FRIZ.

Huépil, 26 de Julio de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2177

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Informe Jurídico adjunto.
- c) El Memo N° 159, adjunto.
- d) La Solicitud de Cambio de Nombre, adjunta.
- e) El Certificado de Antecedentes, adjunto.
- f) La Declaración Jurada Artículo 4° Ley N° 19.925 de Alcoholes, adjunta.
- g) La Información Tributaria del SII, adjunta.
- h) El Contrato de Arrendamiento del Local comercial, adjunto.
- i) El Contrato de Compraventa de la Patente Comercial, adjunto.
- j) La Resolución Sanitaria, adjunta.
- k) La fotocopia del pago la Patente Comercial, adjunta.

DECRETO :

1.- Autorízase la transferencia de la Patente de Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas, ubicada en [REDACTED] transfiriere Don Richard Marcelo Ruiz Contreras, [REDACTED] a Doña Carmen Gloria Rubilar Friz. Rut N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO ALFREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
 - FDA/GPL/MWC/pcc.

